



**“Compromiso de la Sociedad Civil
organizada con los principios y aplicación
de la Justicia Transicional en Venezuela”**

Considerando que Venezuela vive la mayor crisis política, social y económica de su historia moderna, reflejada en la ausencia de *Estado de Derecho* manifestado en una falta de autonomía entre los poderes que conforman el Estado.

Considerando que durante el año 2016 se registraron 5.772 protestas y 711 saqueos o intentos de saqueo, llevando a Venezuela al riesgo de un estallido social. El OVCS registró 1.791 manifestaciones en todo el país desde el 1° de abril hasta el 31 de mayo de 2017, equivalente a 30 protestas diarias, cifra que va en aumento durante este mes de junio. (Observatorio de Venezolano de Conflictividad Social – OVCS)

Considerando que la escasez de alimentos, la falta de suministro de medicamentos y equipo hospitalario en 2016 superó el 80% y para principios del 2017 se ubicaba en 85%. (Farmacéutica Federación de Venezuela, la Federación Médica de Venezuela y Datanálisis).

Considerando que a finales de 2016, Venezuela tenía 103 presos políticos en la cárcel o bajo arresto domiciliario. Para el 13 de junio 2017: 3.163 detenciones en más de 70 días de protestas y 309 presos políticos. 1.251 aún están privados de libertad. 72 personas han fallecido, “pero directamente asesinados productos de las protestas hay exactamente 52”. (Foro Penal)

Considerando que según el Índice de Percepción de Corrupción (IPC), Venezuela se ubica por segundo año consecutivo, como el país más corrupto de América Latina. (Transparencia Venezuela).

Considerando que durante este período se han registrado violaciones de los Derechos Humanos de forma sistemática por parte del Gobierno que ha despojado grupos de ciudadanos de sus derechos fundamentales y que a las víctimas de violaciones de Derechos Humanos no se les ha reconocido como tales ni restaurado sus derechos conculcados.

“Hoy es claro que los crímenes de lesa humanidad no requieren de un contexto de guerra armada para que sucedan...persecución y discriminación sistemática basadas en

creencias políticas, raza o religión, califican como crímenes contra la humanidad.” John Dugart (2001). Retrospective Justice

Ante esta realidad, se impone la negociación y la política como la opción de destrancar el juego democrático y nos encaminen a superar la aguda crisis que vivimos actualmente los venezolanos. Uno de los caminos que claramente nos presenta las experiencias de naciones que han superado los grandes retos del cambio con un mínimo de trauma y violencia es: la Justicia Transicional.

La Justicia Transicional puede tomar muchas formas, y cada país debe construir su propio mapa de ruta para implementar los mecanismos que más se adaptan a su realidad.

Es claro que existe una resistencia al cambio que se avecina por aquellos que hoy detentan el poder. Puede que teman que si dejan sus posiciones de poder, serán víctimas de atropellos y violación de sus derechos fundamentales que se desencadenaría producto de una cacería de brujas por grupos radicales que asumirían en poder. La Justicia Transicional es un muro de contención contra estas tendencias. Es una garantía de que no se aplicará la justicia de los vencedores y disminuye los costos de tolerancia hacia los vencidos.

Los mecanismos que proponemos impulsar desde la *sociedad civil* de la Justicia Transicional son primeramente el reconocimiento de las víctimas, la restauración de sus derechos, la reparación de los daños y la búsqueda de la verdad para no olvidar y repetir los mismos errores en el futuro.

Por lo cual las organizaciones que suscribimos asumimos los siguientes compromisos con la iniciativa:

- Impulsar la “INICIATIVA EN JUSTICIA TRANSICIONAL” para lograr la sensibilización a este tipo de soluciones de los diferentes sectores de la vida nacional: educación primaria y secundaria, educación superior, academia, grupos profesionales y gremios, así como a los profesionales de los medios de comunicación y la sociedad civil en general.
- Llevar los principios de la Justicia Transicional a las audiencias claves a lo interno de la geografía nacional.
- Coordinar acciones y apoyar de forma conjunta las actividades que promuevan los principios y acciones que se accionen de la Justicia Transicional.
- Apoyar mediante los recursos disponibles a las organizaciones de la sociedad civil impulsar actividades de difusión de la Justicia Transicional.
- Promover una Ley de Justicia Transicional que dé garantías a las víctimas de violaciones de DDHH de ser reconocidas y reparadas. En caso de los ciudadanos sujetos a procesos judiciales se le aplicarán las condiciones atenuantes en el marco de esta ley y el respeto a sus derechos fundamentales y de debido proceso.

Suscriben el siguiente comunicado los representantes de:

- * AC PAZ ACTIVA, Luis Cedeño
- * ACCESO A LA JUSTICIA, Laura Louza
- * CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS UCAB, Benigno Alarcón
- * FUNDEPRO, Jackeline Sandoval
- * HANNA ARENDT, Alejandro Oropeza G.
- * INVESP, Francine Jacome
- * LACSO, Roberto Briceño
- * AVEDEPE, Fernando Fernández
- * CELAEG, Flavio Carucci
- * UN ESTADO DERECHO, Antonio Canova
- * CEPAZ, Beatriz Borges
- * ESPACIO PÚBLICO, Amado Vivas
- * CENTRO PARA LA PAZ (UCV), Juan Carlos Barreto
- * LLAMADO A LA CONCIENCIA VIAL, Mayerling Vera M.
- * OBSERVATORIO HANNAH ARENDT, Alejandro Oropeza G.
- * ORGANIZACIÓN STOPVIH, Jhonatan Rodríguez
- * UNA VENTANA A LA LIBERTAD, Carlos Alberto Nieto Palma
- * OBSERVATORIO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL (OVCS), Marco Ponce
- * LVQQT / La Venezuela que queremos todos, Milagros Betancourt
- * AC RADAR DE LOS BARRIOS, Evelyn Martínez
- * VENEZUELA SEGURA, Marcos Tarre
- * OBSERVATORIO DE DELITO ORGANIZADO, Luisa Berlioz
- * OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL (OSV), Dayana Betancourt

Caracas, 15 de febrero de 2017